



Hoy, en la Universidad de Extremadura

Nota de prensa

Begoña García defiende el apoyo estatal constante a la profesionalización, modernización y rentabilidad de la agricultura y ganadería

- La secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación anima a futuros juristas a conocer el derecho agrario: “Su desarrollo y aplicación es crucial para el sector agro”
- “Necesitamos el derecho para abrirle el camino a las mujeres, para que también ocupemos puestos de poder y podamos romper de una vez por todas los techos de cristal”, indica Begoña García
- La secretaria de Estado incide en las múltiples posibilidades laborales en agricultura y ganadería

5 de abril de 2024. La secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación, Begoña García Bernal, ha subrayado este viernes el papel “crucial” que juega el derecho en nuestra sociedad y ha destacado la “pieza fundamental” que supone su rama agraria durante su ponencia “**El derecho agrario y su aplicación en las políticas públicas del Estado**”, desarrollada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

“Son muchas las personas que vivimos en el mundo rural, y somos muchas las mujeres que queremos crecer profesionalmente aquí. Por eso, el derecho es tan importante, porque **es una herramienta que nos permite progresar y vivir en un mundo más justo e igualitario**”, ha defendido Begoña García.

Para la secretaria de Estado, que ha estado acompañada por el decano de la Facultad de Derecho, Manuel de Peralta, la formación en este ámbito abre “miles de puertas: es un enorme abanico de posibilidades laborales, con una amplia proyección de futuro”. “**El sector agro también es un destino maravilloso** en el





que poder desarrollar una profesión llena de retos y aventuras, y el derecho puede ser un gran trampolín para triunfar en él”, ha valorado.

Durante su intervención, la secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación ha analizado la postura del legislador español en la regulación de la agricultura, el desarrollo y las áreas rurales durante las últimas décadas, que ha aprobado numerosas leyes a nivel estatal y autonómico.

Así, ha explicado que el marco permanente de referencia es la Política Agraria Común y el Derecho comunitario de aplicación directa o tras su transposición al ordenamiento interno. “El legislador español ha procurado dictar normas para la modernización y viabilidad económica de las explotaciones agrarias españolas favoreciendo el asociacionismo agrario”.

EL DERECHO COMO HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD

Begoña García también ha insistido en el favorecimiento estatal del rejuvenecimiento de los profesionales de la agricultura, los titulares de explotaciones agrarias y pobladores del medio rural, **con especial énfasis en la función de la mujer agricultora**, y se han incorporado diversos parámetros ambientales que afectan a la actividad agraria.

En ese sentido, la secretaria de Estado ha destacado la importancia de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario y la Ley de Cooperativas de Extremadura del año 2018.

“Son el claro ejemplo del derecho como herramienta para cambiar la sociedad, para hacerla más justa e igualitaria”, ha valorado. “Necesitamos el derecho para abrirle el camino a las mujeres, para que nosotras también ocupemos puestos de poder, para que podamos romper de una vez por todas los techos de cristal”.

También ha detectado Begoña García las actuales tendencias legislativas: la empresa y los contratos agrarios como núcleo esencial de la disciplina; el apoyo a una agricultura profesionalizada, pasando del agricultor profesional al agricultor activo, y, por último, el rejuvenecimiento del sector agrario, con la instalación de nuevos y jóvenes agricultores.

